ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO "RECARGA DE EXTINTORES"- ID 377.146

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en la oficina de **CONTROL Y SEGUIMIENTO**, sede del palacio de Justicia de San Pedro, sito en Urundey Entre Luis María Argaña y Coronel Ortigoza, La **C.P. MERCEDES CANO – SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** quien preside el acto, acompañada de la **C.P. MIRTHA RODRÍGUEZ – SECCIÓN CONTRATACIONES**, para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por Contratación Directa para la **RECARGA DE EXTINTORES** aprobada por Resolución N° 29 de fecha 11 de marzo del año 2.020.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1) **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY con RUC Nº.938.054-0**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

1) **NO APLICA**

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
1) EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	8.668.000

En virtud a lo estipulado en la Resolución DNCP 2490/19 se procede a la constatación del correo electrónico declarado por el oferente:

PROVEEDOR	R.U.C. Nº	Email
1) EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	938054-0	victormartinez_importexport@hotmail.es

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por el participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	RUC	Certificado de cumplimiento tributario	Constancia de presentación de la DJBR
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Como se observa en el punto 4 en relación a la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se deja constancia que el oferente ha presentado los documento exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. Mercedes Cano Q.
Jefa Control y Seguimiento
C.J. San Pedro

C.P. Mirtha B. Rodríguez G.
Asistente Administrativo
Contrataciones

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se ha realizado ninguna observación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. MERCEDES CANO
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. MIRTHA RODRÍGUEZ
ASISTENTE UOC